

La Lib. 15

(Faint circular stamp or mark)

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO X.I FOLIO 116
 1936
CANCELADO
 S. A.
 ARCHIVO GENERAL

21. 21. 21.

28
M
m
Or
Do
30
M
zi
na
ry
Cu
ta
et
che
da
que
och
ner
siet
si fu
pod
zur

Mad. 27 de Abril de 1767.

7. L^a 46 B

Yo mo or
M. S.

Informe el Cau.^{no} Co. D. Juan, Cap. ta Mexes,
mianis del Cuartel de Ami. or. a las Casas, y efec-
tos a el Sr. Marq. de Santiago
con el devido respeto, hare
pres. a V. S. J. como en la



Ordeñando al Arceobispo de V. S. J. pase a la ca-
sa que espresa V. S. J. quia a el Sr. Sebastian, por te-
Memoria al, y Reconozca a dho. Sr. Marq. unas
zida por el Alarife, Casas, las cuales, por estar
no baviendo allado e arruinando, las bñ a
reparos, se tiraron las Cuerdas, y por ellas cons-
ta, el Beneficio que logra el Publico, en el ensan-
che que deja a dha. Calle nuevo segun el diseno a
de quinze pies de linea, el Alzado adjunto, que
que multiplicados por presenta; por lo que.
ocho y medio, compo-
nen, Ciento y veinte y
siete y medio, por lo q.
si fuere del agrado de V. S. J. ba dar la orn. q. tenga
poderia concederle la Li- por combeniente, para q.
zencia que pide, y la

pertenezen por a parte a cargo

de abrir las puertas
de Cochea, a suiza, asi,
por que lo llavan antes,
como por el beneficio
del ensanche, que en el
mismo sitio de ellas
haze, y tambien se
una Callejuela escusa-
da de accesorias, donde
no entran mas Coches,
que los que se encierran
en ella; En vista de todo,
V.S.S. resuelve a lo que
tenga por mas con-
beniente. N.º 26 de
Abril de 1767.

En Agustín Arceano
de Prats

De Licencia,

el Cavallero. Capitulán
pase a tirar las Cuerdas,
y en su vista, è informe,
se comeda Licencia, pa
atajar dha. Calle, por don-
de no se rija perjuicio, a
ninguno de sus verinos,
y transitantes, Respecto de
q. su estrechura, (por lo
q. no pasa Coche, ni Ca-
rro por ella) no permite
poner Talenque, pa. a este
modo ejecutar con meno
incomodidad, la citada
Obra en q. recibirá espe-
cial mrd. Madrid 7 de
Abril de 1767.

Juan, Cap. Mieros

Ayuntamiento de Madrid

En la Villa de Madrid, a nueve

de la casa de las p...
de Cocheza, a suca, mi...
por que to...
como por el...
al encancho, que...
mitimo sitio de...
trada, y tambien...
una Callejuela...
da de...
no entra en...
que los que se...
en ella, en...
de...
larga por...
biniente. N.º 25...
Abail de 1767.

En...
de...
de...

De...
de...

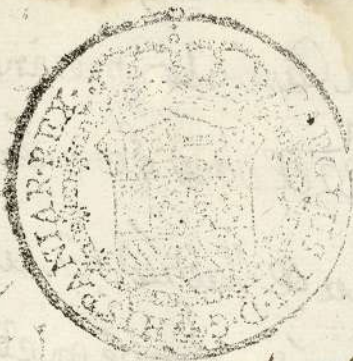
Casa de...
7
Ymior
S.

In Juan, Bap.
Mieres, Admi.
Las Casas de el V.
Marq. de Santiago

En...
no para...
no por ella) no permite
poner...
modo de...
inconveniente, la...
de...

Sup. ca.
Supp. a U.S.C.
Abail de 1767.

Juan, Bap. Mieres
En la Villa de Madrid...



Delante maraucois.

1-46-15

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE. 7

En el mes de Abril de mil setecientos sesenta y siete, El Señor D.
Agustín Moreno de Pina, Cavallero Capitan de Lley y Comissario del Real
del Sr. Camarero, en vista del Memorial q. precede, y remisión
hecha a su Señoría por Madrid para efecto de ver y reconocer el sitio y
Corta q. expresa dho Memorial nombra a D. Juan Rodríguez, mto, el
obra y Alarife de esta dha Villa quien lo acepto; Teniendo con
encia con la autencia de este lado de D. Juan Ant. Benahondo, E
niente Visitador de la Policía de Juan de Alcazar Celador de
Cuarell, y tal me el infrascripto paso su Señoría a la C. de los
nos de esta dha Villa y estando en ella se vio y reconoció el
mencionado sitio de la Corta, y por no haver encontrado impedimento
alguno en su nueva construcción por dho Señor se mandaron hacer los
Cordones y en su cumplim. lo executó en esta forma, la Fachada de
dha Casa de la C. de los Niños, hacia la Cuerda de de otras q.
pertenecen por la parte de abajo a D. J. Casallo, y son del n.º diez
y seis hasta otras de las Monjas de D. Juan de Alcazar, por la par
te de arriba n.º catorce, cuyo ancho es de línea cinquenta y un pies y diez
sedos, y en su un Codillo q. hace Plazuela con ocho pies y m.
contados desde el depósito del Agua: Quedando dho ocho pies
y m. en el Codillo igual de la línea q. hace mediana entre
la Casa n.º catorce y queda a verificación del Público quince de
nea por los propios ocho y m. de sedos lo q. queda para ma
lor ensanche de enserrar los Cocheros dejando el avitamiento

poder abrir las Puertas afuera de las Cochera, Y tirados los
dos Cordones q. el dho. Señor Capítular previno a D.
Man. Rodríguez, Arquitecto Mto, Obras q. es quien ha de
executar obtenga licencia expresa de Madrid n.º cu.º de
quinto no la de p.º n.º, y obtenida obre en ella p.º n.º
y Policia haciendo sacar la tierra y desmontes al Cam-
po todos los lavados embiando la tierra de la fachada
hechando Canelones en sus tepales; Como tambien q. levan-
tada la fabrica una Baza de la superficie no la continie
n.º q. p.º n.º de cargo a su tenoria para su nuevo Recono-
cim.º De todo lo qual enterado dho. D.º Man. Rodríguez
respondio en esta pronta a su obediencia; y dho. Señor Capí-
tular y Alcaide lo firmaron en el C.º en fee, de ello =

Agustin Moreno
de Prats

Madrid 27 de Abril de 1767.

Inm. Ay.º

Concedere esta licencia.

Yo te fui como C.º n.º
de S.º P.º y de la Comision:

Joseph Román
y Orpelet

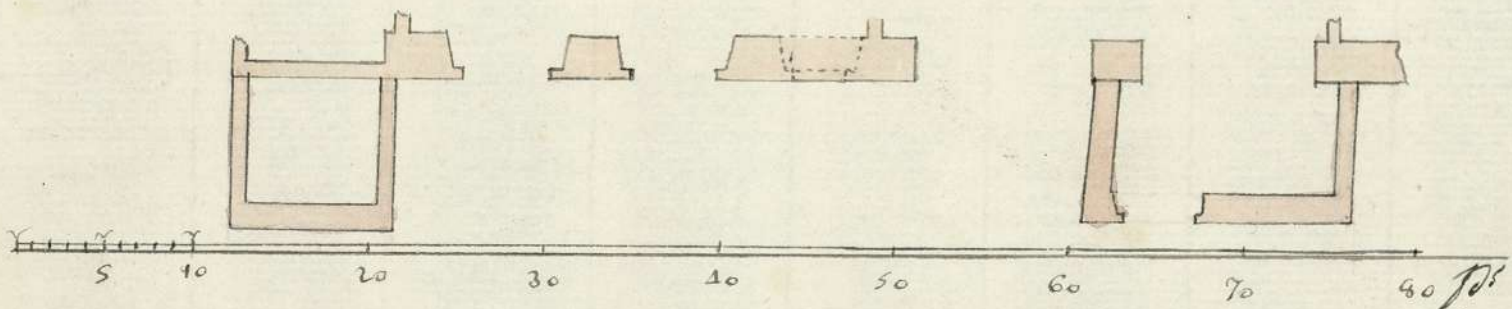
Los
gn
,
de
de
na
mo
a
an
iii
no-
eer
ó
=

o
r:




Handwritten signature or initials in a decorative, cursive script.

Manuel Rodriguez



Es cala. de Sr. Castellanos

1-46-15

3

Ayuntamiento de Madrid

